

ANEXO

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE
TRATAMIENTO

Versión	v. 1.4
Fecha	03-12-2024 10:40:17

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL RESPONSABLE

Datos de contacto del Responsable

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION BIOMEDICA HUIS HHEN

G88098694

PASEO DE EUROPA 34, 28702 (Madrid) - España

fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org

Delegado de Protección de Datos: NAT21 CONSULTORIA Y FORMACION S.L.

TRATAMIENTOS PROPIOS	IMPACTO
ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	bajo_
CLIENTES	bajo_
PROVEEDORES	bajo_
PERSONAL Y RRHH	bajo_
REGISTRO DIARIO DE JORNADA	bajo_
NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD	bajo_
SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS	alto_
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	bajo_
PACIENTES/HISTORIAL CLÍNICO	muy alto_
CANAL DE DENUNCIA	medio_

TRATAMIENTO	ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
1) BASE JURÍDICA	- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Atender las solicitudes de las personas en el ejercicio de los derechos que establece la normativa de protección de datos.
3) COLECTIVO	Empleados Proveedores Clientes y usuarios Personas de contacto
4) CATEGORÍAS DE DATOS	NIF/DNI Nombre y apellidos Dirección Firma Dirección de correo electrónico
5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento Otros organismos de la administración pública
6) TRANSF. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO SUPRESIÓN	Los datos se conservarán durante cuatro años, y durante el tiempo necesario para atender posibles responsabilidades.
8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	- Seudonimización y cifrado de datos personales. - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico - Proceso de verificación, evaluación y valoración regular de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

A continuación se indican los encargados del tratamiento que tienen, o pueden tener, acceso a los datos personales incluidos en este tratamiento:

- NAT21 CONSULTORIA Y FORMACION S.L. (B87222014)
- ANGELA GARCIA Y GARCIA (09367665H)

Los servicios que cada uno de estos encargados del tratamiento prestan al responsable, así como las condiciones que regulan la prestación de dichos servicios, las categorías de datos involucradas, las categorías de interesados, sus implicaciones y demás detalles de la prestación de dichos servicios se encuentran especificadas en el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros que se ha suscrito con cada uno de los encargados del tratamiento

TRATAMIENTO	CLIENTES
1) BASE JURÍDICA	- Consentimiento: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos - Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales - Interés legítimo: Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de la relación con los clientes, gestión fiscal, contable y administrativa, así como el envío de comunicaciones comerciales
3) COLECTIVO	Clientes y usuarios
4) CATEGORÍAS DE DATOS	NIF/DNI Nombre y apellidos Dirección Teléfono Firma Dirección de correo electrónico
5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Registros públicos Administración tributaria Otros organismos de la administración pública Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales
6) TRANSE. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO SUPRESIÓN	Los previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades y cuando el cliente así lo solicite.

8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	- Seudonimización y cifrado de datos personales. - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico - Proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
--------------------------------	---

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

A continuación se indican los encargados del tratamiento que tienen, o pueden tener, acceso a los datos personales incluidos en este tratamiento:

- NAT21 CONSULTORIA Y FORMACION S.L. (B87222014)
- VASSA FOX (B33060757)
- BELEN RIQUELME GARCIA (00831131A)

Los servicios que cada uno de estos encargados del tratamiento prestan al responsable, así como las condiciones que regulan la prestación de dichos servicios, las categorías de datos involucradas, las categorías de interesados, sus implicaciones y demás detalles de la prestación de dichos servicios se encuentran especificadas en el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros que se ha suscrito con cada uno de los encargados del tratamiento

TRATAMIENTO	PROVEEDORES
1) BASE JURÍDICA	- Consentimiento: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos - Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento - Interés legítimo: Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de la relación con los Proveedores, gestión fiscal, contable y administrativa, así como el envío de comunicaciones comerciales
3) COLECTIVO	Proveedores
4) CATEGORÍAS DE DATOS	NIF/DNI Nombre y apellidos Dirección Teléfono Firma Dirección de correo electrónico Información comercial Datos bancarios Transacciones de bienes y servicios
5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Registros públicos Administración tributaria Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales

6) TRANSF. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO SUPRESIÓN	Los previstos por la legislación fiscal respecto a la prescripción de responsabilidades y cuando el cliente así lo solicite.
8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	- Seudonimización y cifrado de datos personales. - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento. - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico. - Proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

A continuación se indican los encargados del tratamiento que tienen, o pueden tener, acceso a los datos personales incluidos en este tratamiento:

- NAT21 CONSULTORIA Y FORMACION S.L. (B87222014)
- VASSA FOX (B33060757)
- BELEN RIQUELME GARCIA (00831131A)

Los servicios que cada uno de estos encargados del tratamiento prestan al responsable, así como las condiciones que regulan la prestación de dichos servicios, las categorías de datos involucradas, las categorías de interesados, sus implicaciones y demás detalles de la prestación de dichos servicios se encuentran especificadas en el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros que se ha suscrito con cada uno de los encargados del tratamiento

TRATAMIENTO	PERSONAL Y RRHH
1) BASE JURÍDICA	- Consentimiento: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos - Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión del personal y relación laboral con los empleados, su formación, prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, registro diario de jornada, la elaboración de nóminas, seguros sociales y cotizaciones, la selección de personal y la selección de los CV
3) COLECTIVO	Empleados Solicitantes
4) CATEGORÍAS DE DATOS	NIF/DNI Nº SS/Mutua Nombre y apellidos Dirección Teléfono Firma Dirección de correo electrónico Características personales Académicos/Profesionales Detalles de empleo Datos bancarios Otros datos económicos, financieros y de seguros
5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Organismos de la Seguridad Social Administración tributaria Entidades aseguradoras

	Entidades sanitarias
6) TRANSF. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO SUPRESIÓN	Todos los datos se suprimirán cuando finalice la relación contractual con el trabajador y siempre respetando los plazos legales previstos por la legislación laboral, y de otras legislaciones que afectasen, respecto a la prescripción de responsabilidades. Para el registro diario de jornada se guardarán durante 4 años. Además, los CV tendrán un plazo máximo de supresión de 2 años y lo mismo para los datos de candidatos sin actualizar
8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	- Seudonimización y cifrado de datos personales. - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento. - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico. - Proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

A continuación se indican los encargados del tratamiento que tienen, o pueden tener, acceso a los datos personales incluidos en este tratamiento:

- IBERDATA21 S.L. (B14882617)
- NAT21 CONSULTORIA Y FORMACION S.L. (B87222014)
- ANGELA GARCIA Y GARCIA (09367665H)
- QUIRON PREVENCIÓN S.L.U (B64076482)

Los servicios que cada uno de estos encargados del tratamiento prestan al responsable, así como las condiciones que regulan la prestación de dichos servicios, las categorías de datos involucradas, las categorías de interesados, sus implicaciones y demás detalles de la prestación de dichos servicios se encuentran especificadas en el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros que se ha suscrito con cada uno de los encargados del tratamiento

TRATAMIENTO	REGISTRO DIARIO DE JORNADA
1) BASE JURÍDICA	- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Garantizar el registro diario de jornada incluyendo el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada empleado / persona trabajadora.
3) COLECTIVO	Empleados
4) CATEGORÍAS DE DATOS	NIF/DNI Nº SS/Mutua Nombre y apellidos Dirección Teléfono Firma Dirección de correo electrónico
5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Organismos de la Seguridad Social
6) TRANSF. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO SUPRESIÓN	Los previstos en el Real Decreto-ley 8/2019. Se conservarán los datos de los Registros Diarios de Jornada durante un plazo máximo de 4 años
8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	- Seudonimización y cifrado de datos personales. - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento. - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico. - Proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

A continuación se indican los encargados del tratamiento que tienen, o pueden tener, acceso a los datos personales incluidos en este tratamiento:

- ANGELA GARCIA Y GARCIA (09367665H)

Los servicios que cada uno de estos encargados del tratamiento prestan al responsable, así como las condiciones que regulan la prestación de dichos servicios, las categorías de datos involucradas, las categorías de interesados, sus implicaciones y demás detalles de la prestación de dichos servicios se encuentran especificadas en el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros que se ha suscrito con cada uno de los encargados del tratamiento

TRATAMIENTO	NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD
1) BASE JURÍDICA	- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de las Brechas de Seguridad y Violaciones de seguridad notificadas por el Responsable del Tratamiento
3) COLECTIVO	Empleados
4) CATEGORÍAS DE DATOS	NIF/DNI Nº SS/Mutua Nombre y apellidos Dirección Teléfono Firma Dirección de correo electrónico Detalles de empleo
5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Organizaciones o personas relacionadas directamente con el Responsable del tratamiento Otros organismos de la administración pública
6) TRANSF. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones.
8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	- Seudonimización y cifrado de datos personales. - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento. - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico. - Proceso de verificación, evaluación y valoración regular de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

A continuación se indican los encargados del tratamiento que tienen, o pueden tener, acceso a los datos personales incluidos en este tratamiento:

- VASSA FOX (B33060757)

Los servicios que cada uno de estos encargados del tratamiento prestan al responsable, así como las condiciones que regulan la prestación de dichos servicios, las categorías de datos involucradas, las categorías de interesados, sus implicaciones y demás detalles de la prestación de dichos servicios se encuentran especificadas en el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros que se ha suscrito con cada uno de los encargados del tratamiento

TRATAMIENTO	SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS
1) BASE JURÍDICA	- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento - Interés legítimo: Tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de las solicitudes y concesiones de las ayudas así como el abono de las mismas y su justificación.
3) COLECTIVO	Empleados Proveedores Solicitantes
4) CATEGORÍAS DE DATOS	NIF/DNI Nombre y apellidos Dirección Teléfono Dirección de correo electrónico Características personales Circunstancias sociales Académicos/Profesionales Detalles de empleo Información comercial Datos bancarios Otros datos económicos, financieros y de seguros Datos de personas en situación de especial vulnerabilidad (discapacitados, otros) Datos referidos a la solvencia financiera

5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Administración tributaria Otros organismos de la administración pública Administración pública con competencia en la materia
6) TRANSF. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento y sus Organismos Públicos

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

A continuación se indican los encargados del tratamiento que tienen, o pueden tener, acceso a los datos personales incluidos en este tratamiento:

- BELEN RIQUELME GARCIA (00831131A)

Los servicios que cada uno de estos encargados del tratamiento prestan al responsable, así como las condiciones que regulan la prestación de dichos servicios, las categorías de datos involucradas, las categorías de interesados, sus implicaciones y demás detalles de la prestación de dichos servicios se encuentran especificadas en el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros que se ha suscrito con cada uno de los encargados del tratamiento

TRATAMIENTO	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
1) BASE JURÍDICA	- Consentimiento: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa o institución
3) COLECTIVO	Empleados
4) CATEGORÍAS DE DATOS	NIF/DNI Nombre y apellidos Dirección Teléfono Dirección de correo electrónico Académicos/Profesionales
5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Organismos de la Seguridad Social
6) TRANSF. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO SUPRESIÓN	Los datos se conservarán durante 5 años en base al RD 5/2000 por el que se aprueba la Ley sobre Infracciones y sanciones en el orden social
8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	- Seudonimización y cifrado de datos personales. - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento. - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico. - Proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

A continuación se indican los encargados del tratamiento que tienen, o pueden tener, acceso a los datos personales incluidos en este tratamiento:

- ANGELA GARCIA Y GARCIA (09367665H)
- QUIRON PREVENCION S.L.U (B64076482)

Los servicios que cada uno de estos encargados del tratamiento prestan al responsable, así como las condiciones que regulan la prestación de dichos servicios, las categorías de datos involucradas, las categorías de interesados, sus implicaciones y demás detalles de la prestación de dichos servicios se encuentran especificadas en el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros que se ha suscrito con cada uno de los encargados del tratamiento

TRATAMIENTO	PACIENTES/HISTORIAL CLÍNICO
1) BASE JURÍDICA	- Consentimiento: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos - Tratamiento necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física; - Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de los datos de los pacientes, su historial clínico y las tareas sanitarias y administrativas derivadas de la prestación asistencial.
3) COLECTIVO	Pacientes Padres o tutores
4) CATEGORÍAS DE DATOS	NIF/DNI N° SS/Mutua Nombre y apellidos Dirección Teléfono Firma Imagen/Voz Dirección de correo electrónico Características personales Circunstancias sociales Datos relativos a la salud Datos genéticos Datos biométricos
5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Organismos de la Seguridad Social Bancos/Cajas de ahorro y Cajas rurales Entidades aseguradoras

	Administración pública con competencia en la materia
6) TRANSF. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO SUPRESIÓN	Los datos se conservarán, como mínimo, 5 años contados desde la fecha de alta de cada proceso asistencial, según consta en la normativa estatal vigente en la materia (pueden variar los plazos previstos de supresión dependiendo de las correspondientes legislaciones Autonómicas.
8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	- Seudonimización y cifrado de datos personales. - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento. - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico. - Proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

TRATAMIENTO	CANAL DE DENUNCIA
1) BASE JURÍDICA	- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
2) FINES DEL TRATAMIENTO	Sus datos son tratados para dar cumplimiento a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, para la investigación de los hechos denunciados y para la prevención de la posible comisión de delitos penales o infracciones. Prevenir incumplimientos normativos y corregir los ya detectados, y facilitar la denuncia de infracciones como medio para alimentar los sistemas de aplicación de la legislación nacional y de la UE. Cumplir con la Ley 2/2023 y la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y Art. 31 bis del Código Penal.
3) COLECTIVO	Empleados Proveedores Clientes y usuarios Personas anónimas
4) CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos Teléfono Imagen/Voz Dirección de correo electrónico Detalles de empleo
5) CATEGORÍAS DESTINATARIOS	Administración tributaria Fuerzas y cuerpos de seguridad
6) TRANSF. INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
7) PLAZO	El necesario para cumplir con la Ley 2/2023, la Directiva 2019/1937 del

SUPRESIÓN	Parlamento Europeo y Art. 24 de la LOPDGDD. Durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos denunciados. En todo caso, transcurridos 3 meses desde la introducción de los datos se procederá a la supresión del sistema de denuncias salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos por la persona jurídica.
8) MEDIDAS DE SEGURIDAD	- Seudonimización y cifrado de datos personales. - Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico - Proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

A continuación se indican los encargados del tratamiento que tienen, o pueden tener, acceso a los datos personales incluidos en este tratamiento:

- NAT21 CONSULTORIA Y FORMACION S.L. (B87222014)

Los servicios que cada uno de estos encargados del tratamiento prestan al responsable, así como las condiciones que regulan la prestación de dichos servicios, las categorías de datos involucradas, las categorías de interesados, sus implicaciones y demás detalles de la prestación de dichos servicios se encuentran especificadas en el contrato de acceso a datos por cuenta de terceros que se ha suscrito con cada uno de los encargados del tratamiento